



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

**Modificación del Presupuesto
Decreto de Alcaldía**

**Aurrekontuaren aldaketa
Alkate-Dekretua**

6495/2023

INT171077

Código de validación/*Balidazio kodea*

142G3E4T4J490N5U1115



Visto el expediente tramitado para la modificación del Presupuesto Municipal por transferencia de crédito, a propuesta de la Dirección de Servicios Sociales y Protección de la salud y con los informes emitidos al efecto por la Interventora accidental.

Considerando que, según el artículo 29.3 de la Norma Foral, 10/2003 Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, así como lo establecido en el art. 11 de la Norma Municipal de Ejecución Presupuestaria, la probación del expediente corresponde al Alcalde Presidente al ser una transferencia de crédito entre el mismo grupo de programas del Presupuesto 2023.

Considerando que, los gastos que se pretende incluir dentro del citado Presupuesto, son considerados como necesarios y urgentes para los intereses del Ayuntamiento.

RESUELVO

1º).- Aprobar la Modificación nº 7 del Presupuesto del año 2023 expediente nº 2 de transferencia de créditos por importe de 40.000 euros, según el siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS (Transferencia Negativa)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
23112.227.04	SERVICIOS SOCIALES DE BASE. Servicios domiciliarios	-40.000,00
Total transferencia negativa		-40.000,00
ESTADO DE GASTOS (Transferencia Positiva)		
PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE €
23111.480.01	SERVICIOS SOCIALES DE BASE. Ayudas econó. (AES)	40.000,00
Total transferencia positiva		40.000,00